32-1

2019-05-29

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

*Tenga en cuenta que este formato es de uso exclusivo de la institución. La Cotización deberá ser remitida en papel membreteado del cotizante y debidamente firmada.*

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha: 4 DE JUNIO DE 2019** | **Hora: 16:00 Horas.** |

1. **OBJETO A CONTRATAR**

|  |
| --- |
| “SOPORTE TÉCNICO DE LA LICENCIA AUTOMATION STUDIO PARA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”  |

1. **PRESUPUESTO OFICIAL**

|  |
| --- |
| $82.586.000 OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ítem | Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.) | Unidad de medida | Cantidad | Valor Unitario | Subtotal | Valor Total |
| 1 | Soporte Técnico por tres (3) años del Software Educativo Automation Studio™ Incluye actualización de la Versión 6.2 a la Versión 6.3AUTOMATION STUDIO versión 6.3 Incluye:- Librería de Hidráulica- Incluye hidráulica proporcional- Librería de Neumática Incluye neumática proporcional- Modulo para dimensionamiento de componentes- Módulo mecanismos- Librería de Control eléctrico (Librería IEC and JIC) - Electrotecnia (Librería IEC y NEMA) - Electrotecnia circuitos unifilares- Módulo para simulación de PlC’s, simbología Allen Bradley™- Módulo para simulación de PlC’s, simbología Siemmens™- Módulo para simulación de PlC’s, simbología IEC 61131- Librería HMI, 2D /3D- Librería SFC - Grafcet IEC 61131- Librería de electrónica digital - Módulo para diagnóstico y configurar fallas - Módulo para lista y reporte de materiales- Módulo de comunicación OPC Cliente - Teachware para Hidráulica y Electrotecnia. - Permite el Acceso Remoto para cada usuario. Los usuarios recibirán este beneficio durante tres (3 años). El Acceso Remoto podrá ser habilitado para el número de usuarios que Ustedes consideren (teniendo en cuenta que simultáneamente solo podrán tener acceso 50 personas). Esto permite compartir el acceso con su grupo de estudiantes para que ellos desde sus casas puedan desarrollar actividades prácticas como tareas y diferentes ejercicios, todo con la administración de accesos desde la universidad. -Permite el acceso al Catálogo de fabricantes: Los profesores y los estudiantes tienen acceso a una extensa biblioteca con miles de componentes preconfigurados que reproducen sus funcionalidades. Componentes reales que encontrarán en la industria hidráulica actual. Esto ayudará a entender el comportamiento de los componentes reales en la industria. · Se ahorra tiempo en el diseño y el aprendizaje de diseño. - Actualización del software, derecho a obtener nuevas versiones, durante el periodo de vigencia del Programa de Mantenimiento. - Entrenamiento on line desde Fábrica. Soporte técnico ilimitado (Teléfono, fax, e-mail, portal soporte técnico). CAPACITACION: Se impartirá capacitación en las sedes de Fusagasugá y Soacha a los docentes que para tal fin designe la universidad DURACION: 6 Horas x Sede, hasta 10 profesores por Sede. HORARIO: 9 a 12 y de 1 a 4pm FECHA: A convenir.  | Unidad | 1 |  |  |  |
| **SUBTOTAL** |  |
| **IVA \_\_(%)** |  |
| **VALOR TOTAL** |  |

 |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Muestras en caso de requerirse, visita técnica, entre otras)**

|  |
| --- |
| El cotizante deberá presentar certificación de Distribuidor Autorizado del software Automation Studio™.  |

1. **SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRA O LUGAR DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| El proveedor deberá hacer envió formal al correo del área de diagnóstico y mantenimiento de la Unidad de Apoyo Académico de la sede Fusagasugá: diagnostico.uaa@ucundinamarca.edu.co con los códigos correspondientes para la activación del soporte técnico de la licencia del software Automation Studio dentro de los primeros cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del contrato; con el acompañamiento de la Oficina de almacén dejando como constancia el formato verificación de almacén, en el horario de Lunes a Viernes 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 02:30 p.m. a 04:30 p.m. |

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| El plazo de ejecución será de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Duración del servicio de tres (3) años. |

**7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

|  |
| --- |
| **7.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**1. Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA.
2. Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
6. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución Rectoral N° 000058 de 2019 “Por la cual se modifica la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca del 7 de mayo de 2018, en sus artículos 2° y 13°".
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
8. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 “Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca”.
9. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 “Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca”.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).

**7.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**1. Contactar al supervisor y al Jefe de la Unidad de Apoyo Académico de la sede de Fusagasugá: diagnostico.uaa@ucundinamarca.edu.co con los códigos correspondientes para la activación del soporte técnico de las licencias del software Automation Studio dentro de los primeros cinco (5) días hábiles contados a partir de que se formalice el contrato.
2. El contratista deberá hacer entrega en un 100% de los roles y/o claves de acceso al profesional del Área de Diagnóstico y Mantenimiento o quien haga sus veces, para la generación de las estadísticas de uso al correo electrónico: diagnostico.uaa@ucundinamarca.edu.co
3. El proveedor se compromete a ofrecer el soporte técnico, acompañamiento y vigilancia electrónica al profesional del Área de Diagnóstico y Mantenimiento o quien haga sus veces, para garantizar la disponibilidad y perfecto funcionamiento de las licencias.
4. El proveedor se compromete a realizar capacitación presencial para 10 docentes, sesión en un día por 6 horas en la sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca
5. Garantizar la instalación de las licencias en cada equipo destinado para dicho objetivo.
6. El proveedor debe ofrecer el soporte técnico, acompañamiento y vigilancia electrónica al profesional del Área de Diagnóstico y Mantenimiento o quien haga sus veces, para garantizar la disponibilidad y perfecto funcionamiento de las licencias.
7. La duración del servicio será de tres (3) años.
 |

**8. GARANTÍAS (*en caso de requerirse*)**

La Universidad de Cundinamarca exigirá póliza con las siguientes coberturas

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **TOMADOR** | **RIESGO ASEGURADO** | **MONTO ASEGURADO** | **VIGENCIA** | **BENEFICIARIO** |
| 1 | CONTRATISTA | **Cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden contractual estatal** | 30% |  La misma de la orden contractual, más CUATRO (04) MESES más | Universidad de Cundinamarca |
| 2 | CONTRATISTA | **Prestaciones sociales** | 5% | La misma de la orden contractual, más TRES (03) AÑOS  | Trabajadores del Contratista |
| 3 | CONTRATISTA | **Calidad del bien y del servicio** | 50% | La misma de la orden contractual, más UN (01) AÑO más, contado a partir del acta de recibo a Satisfacción | Universidad de Cundinamarca |

**Nota Aclaratoria**: Las garantías serán contadas a partir del momento de la expedición de la misma, excepto la de calidad de bienes o servicios, de estabilidad de la obra, calidad de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos

**9. FORMA DE PAGO**

|  |
| --- |
| Un único pago.  |

**10. GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.

b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

**11. PRESENTACIÓN**

Sírvase remitir la cotización con la totalidad de los elementos requeridos y requisitos debidamente diligenciados, así:

1. Anexar Copia del Rut actualizado
2. Diligenciar Anexo 1 – Compromiso anticorrupción
3. Diligenciar Anexo 2- Certificado y compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
4. Diligenciar Anexo 3 - Compromiso de buenas prácticas ambientales
5. Diligenciar Anexo 4 – Acuerdo de confidencialidad
6. Diligenciar formato Autorización para el tratamiento de datos personales
7. **Tenga en cuenta que la cotización debe ser enviada en papelería con membrete de la empresa, debidamente firmada**
8. Cotizar el ítem solicitado.

**12. EVALUACIÓN**

La evaluación económica se realizará de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
|  | La cotización deberá ser presentada bajo las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la solicitud de cotización (sin obviar ningún ítem o consideración técnica), en caso contrario será **RECHAZADA** |
|  | Si el valor total de la cotización superar el valor del presupuesto oficial será **RECHAZADA.** |
|  | Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el cotizante no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la cotización y así lo aceptará el cotizante con la sola presentación de su oferta.  Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables |
|  | La Universidad **recomienda**a fin de evitar confusión en la cotización, que esta sea presentada en ***números enteros sin decimales***. |
|  | En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la cotización, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de cotización. |
|  | La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar. |
|  | Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio **más económico que se obtendrá del valor antes de IVA**de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta que en virtud del art. 92 de la ley 30 de 1992, la universidad tendrá derecho a la devolución del IVA que pague por los bienes, insumos y servicios que adquiera. |
|  | En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar involucrados en el valor de la cotización |

Elaboró: Kelly J. Plazas

 Abogada Oficina de Compras

 Universidad de Cundinamarca

32.1-41.3